

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2598076

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Público de Concepción, Suplente del Titular don RAMON GARCIA CARRASCO, con oficio en esta ciudad, Rengo 444, certifica: Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2024, Repertorio N° 13.032-2024, ante Notario Titular don Ramón García Carrasco, comparecieron: Uno. Don SAMUEL ANTONIO PARRA AGUILERA, Cédula de Identidad número nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos veintiuno guión K, quien comparece en nombre y representación de SAMUEL PARRA Y COMPAÑIA LIMITADA, rol único tributario número setenta y siete millones quinientos veintiséis mil quinientos ocho guión seis, ambos domiciliados para estos efectos en Pasaje Douglas Monks número tres mil ciento sesenta y cuatro L, comuna de San Pedro de La Paz; Dos. Don RODRIGO MARIO RIVERA PAILAMILLA, Cédula de Identidad número trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta guión cero, quien comparece en nombre y representación de RODRIGO RIVERA Y COMPAÑIA LIMITADA, rol único tributario número setenta y ocho millones cincuenta y seis mil ochocientos trece guión cinco, ambos domiciliados para estos efectos en Ernesto Pinto Lagarrigue tres mil ciento sesenta y cuatro K, comuna de San Pedro de La Paz; Tres. Don LUIS ROBERTO LEAL LEAL, Cédula de Identidad número siete millones quinientos noventa y un mil ciento noventa y ocho guión K, quien comparece en nombre y representación de INVERSIONES RL SpA, rol único tributario número setenta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos veinticinco guión siete, ambos domiciliados para estos efectos en Constitución seiscientos veintinueve, Chillán; Cuatro. Don FRANCISCO XABIER URRIZOLA BARRIENTOS, Cédula de Identidad número quince millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres guión tres, quien comparece en nombre y representación de PAT INVERSIONES SpA, rol único tributario número setenta y ocho millones cincuenta y nueve mil setecientos veintinueve guión uno, ambos domiciliados para estos efectos en Cochrane mil ciento sesenta y cuatro, departamento novecientos tres, comuna de Concepción; Cinco. Don FRANCISCO XABIER URRIZOLA BARRIENTOS, Cédula de Identidad número quince millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres guión tres, y don NELSON ESTEBAN MORALES CISTERNA, Cédula de Identidad número catorce millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos uno guión dos, quienes comparecen en nombre y representación de CIRUGÍA RODILLA CONCEPCIÓN SpA, rol único tributario número setenta y siete millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos dos guión dos, todos domiciliados para estos efectos en Vía del Cerro Alto número ciento dieciocho, comuna de Chiguayante; Seis. Don CARLOS ALBERTO HERRERA ANGEL, Cédula de Identidad Extranjero número veintidós millones ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y uno guión cinco, quien comparece en nombre y representación de SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS PROFESIONALES CARSON LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete guión K, ambos domiciliados para estos efectos en Ramón Carrasco trescientos cuarenta y cinco Casa cuatro, Departamento cuarenta y seis, comuna de Concepción; Siete. Don CARLOS ENRIQUE CHANDÍA AGUILERA, Cédula de Identidad número ocho millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos setenta y nueve guión uno, quien comparece en nombre y representación de CARLOS CHANDÍA Y COMPAÑIA LIMITADA, rol único tributario número setenta y siete millones quinientos veintisiete mil setecientos setenta y seis guión nueve, ambos domiciliados para estos efectos en Antilhue doscientos seis, departamento ciento doce edificio uno, comuna de Chiguayante; Ocho. Don FRANCO ESTEBAN SERRI SEPÚLVEDA, Cédula de Identidad número dieciséis millones doscientos diecisiete mil quinientos ochenta y cuatro guión K, quien comparece en nombre y representación de SOCIEDAD MÉDICA E INMOBILIARIA FRANCO SERRI SpA, rol único tributario número setenta y siete millones ciento setenta y cinco mil treinta y tres guión ocho, ambos domiciliados para estos efectos en Padre Alonso de Ovalle doscientos doce, Lomás de San Andrés, Concepción; Nueve. Don CÉSAR ALONSO CISTERNA MUÑOZ, Cédula de

CVE 2598076

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Identidad número dieciséis millones doscientos quince mil quinientos sesenta y dos guión ocho, domiciliado para estos efectos en Ramón Carrasco trescientos cuarenta y cinco casa cuarenta y nueve, comuna de Concepción; Diez. Don FELIPE ANDRÉS VIVANCO ORTEGA, Cédula de Identidad número catorce millones trescientos noventa mil setecientos setenta y uno guión seis, domiciliado para estos efectos en Avenida John Macnab tres mil trescientos ochenta, comuna de San Pedro de la Paz; Once. Don JULIO ENRIQUE SILVA DIAZ, cédula de identidad número quince millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en John Macnab tres mil trescientos veinticinco, comuna de San Pedro de La Paz; Doce. Don ÁLVARO EMILIO ROMERO GONZÁLEZ, Cédula de Identidad número catorce millones ochenta y un mil trescientos ochenta y cinco guión cero, quien comparece en nombre y representación de TRAUMATOLOGÍA ROMERO GONZÁLEZ SpA, rol único tributario número setenta y siete millones novecientos ochenta y un mil trescientos diecisiete guión siete, ambos domiciliados para estos efectos en San Sebastián dos mil setecientos cincuenta, oficina novecientos dos, comuna de Las Condes; Trece. Don FELIPE ALEJANDRO SILVA VILAFRANCA, Cédula de Identidad número quince millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y ocho guión uno; y doña GABRIELA MARÍA ARAYA BELTRÁN, cédula de identidad número quince millones seiscientos veintiséis mil trescientos noventa guión siete, quienes comparecen en nombre y representación de INVERSIONES CF SpA, rol único tributario número setenta y ocho millones sesenta y tres mil cuatrocientos trece guión ocho, ambos domiciliados para estos efectos en Cochrane mil ciento sesenta y cuatro, departamento cuatrocientos seis, comuna de Concepción. Los comparecientes constituyeron una sociedad por acciones, de la cual extracto lo siguiente: NOMBRE: "INMOBILIARIA BOTAFOGO SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) El desarrollo del negocio inmobiliario en todas sus formas, como es adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma y, en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a los fines antes enunciados; b) La construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, edificios, locales, viviendas, urbanizaciones, infraestructuras, instalaciones y, en general cualquier obra anexa, afín o complementaria a las anteriores; c) El diseño y elaboración de toda clase de proyectos de construcción y arquitectura; d) La compra, venta, importación, exportación, permuta, arrendamiento, explotación, administración e inversión en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporeales, incluyendo valores mobiliarios; e) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas. DOMICILIO: Concepción. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio, compuesto de 3 miembros, elegidos por la Junta de Accionistas, que durarán 3 años en sus funciones y que tendrá las características y atribuciones que se indican en escritura extractada. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$135.000.000.-, dividido en 15.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan como se indica a continuación: Uno. SAMUEL PARRA Y COMPAÑIA LIMITADA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Dos. RODRIGO RIVERA Y COMPAÑIA LIMITADA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Tres. INVERSIONES RL SpA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Cuatro. PAT INVERSIONES SpA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Cinco. CIRUGÍA RODILLA CONCEPCIÓN SpA, debidamente representada, suscribe en este acto 3.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$27.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Seis. SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS PROFESIONALES CARSON LIMITADA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Siete. CARLOS CHANDÍA Y COMPAÑIA LIMITADA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Ocho. SOCIEDAD MÉDICA E INMOBILIARIA FRANCO

SERRI SpA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Nueve. Don CÉSAR ALONSO CISTERNA MUÑOZ, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Diez. Don FELIPE ANDRÉS VIVANCO ORTEGA, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Once. Don JULIO ENRIQUE SILVA DIAZ, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Doce. TRAUMATOLOGÍA ROMERO GONZÁLEZ SpA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Trece. INVERSIONES CF SpA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, que se pagarán con la suma de \$9.000.000, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. CONCEPCION, 14 de Enero de 2025.

